



Promoción “hasta -400Gs por litro a través de Autocarga” (la “Promoción”), organizada por ENEX PARAGUAY S.A.E. (el “Organizador”)

Términos y Condiciones

- 1. Participantes y Duración:** : Todos los usuarios de la aplicación “MiENEX” (en adelante la “Aplicación”), propiedad del Organizador, que, a partir de las 00:00 horas del miércoles 08 de enero de 2025, carguen en forma efectiva productos combustibles en las caras de los surtidores de la red del Organizador habilitadas para la modalidad “Autocarga” (operación de abastecimiento de producto combustible en el vehículo realizada por el propietario / conductor del mismo, sin intervención de playeros ni otros funcionarios), habiendo para el efecto realizado previamente operaciones de acreditación en la Aplicación empleando alguno de los medios de pago habilitados en el mismo.

La Promoción estará vigente hasta la fecha de terminación de la misma que será comunicada por el Organizador a través de sus perfiles en redes sociales.
- 2. Mecánica:** Tras concluirse y verificarse la efectiva carga de un producto combustible bajo la modalidad “Autocarga” en alguna de las estaciones de la red del Organizador, cumpliéndose las instrucciones correspondientes mencionadas en ellas y respetándose las medidas comunicadas igualmente en ellas, el Organizador procederá a acreditar los guaraníes correspondientes según el producto cargado, que podrá ser de hasta Gs. 400 (guaraníes cuatrocientos) por cada litro de producto efectivamente cargado en la billetera digital de la Aplicación en la que se generó la acreditación empleada para la carga. La suma total así acreditada podrá ser empleada en los términos y condiciones de la Aplicación.
- 3.** La presente Promoción es acumulable con otras promociones realizadas por el Organizador. Así, por ejemplo, la presente Promoción aplicará aún cuando, por la operación de acreditación en la Aplicación, el usuario reciba un descuento o reintegro con motivo de otras promociones que se encuentren vigentes al tiempo de estarlo la presente Promoción.
- 4.** Independientemente a lo señalado precedentemente, el Organizador se reserva el derecho de modificar o cambiar los presentes términos y condiciones.
- 5.** Cualquier situación no prevista en estos términos y condiciones será resuelta por el Organizador a su solo arbitrio.
- 6.** Consultas adicionales podrán ser hechas al Organizador al teléfono 0984204011 o escribiendo al email hablemos@enex.com.py
- 7.** Las personas que intervengan en esta Promoción, por su sola participación, aceptarán de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones previstas en los presentes términos y condiciones. La participación en la Promoción implica total conocimiento y aceptación de estos términos y condiciones, así como sus eventuales modificaciones resueltas por el Organizador.